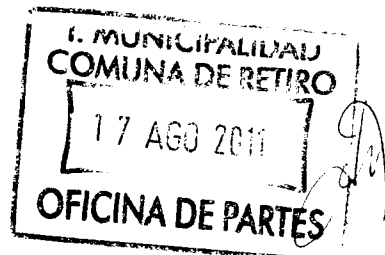


Alcaldía



DECRETO EXENTO N° 2265,

RETIRO, 17 AGO. 2011
VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15.12.2010, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2011.
- 2.- El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 3, de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La Inauguración de multi-cancha donada por el Banco Chile, que se encuentra ubicada en Estadio Municipal a realizarse el día 18.08.2011.-
- 2.- Que el proveedor Sr. Francisco Blanco Bauerle, cuenta con la experiencia y la disponibilidad para la realización de Coctel para atención de autoridades y público asistente a la Inauguración, y además cumple con los requerimientos que solicita la organización.

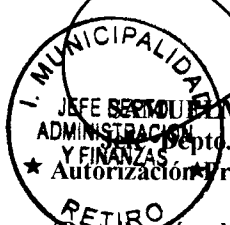
DECRETO:

- 1.- **CALIFIQUESE** de urgente la necesidad de adquirir los servicios de banquetearía para inauguración de Multi-cancha.
- 2.- **EFFECTUESE** la adquisición de los servicios antes descritos para la inauguración de multi-cancha, según cotización de fecha .06.2011 emitido por el Proveedor Sr. Francisco Blanco Bauerle, Rut N° 08.092.954-4, por un valor de \$ 300.000 impuesto incluido.
- 3.- **IMPUTESE** el monto de \$ 300.000 al sub título 22 ítem 12 asignación 003-000-001 "Gastos de Representación" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



Alcalde



Jefe de Servicio Melilla Herrea
ADMINISTRACIÓN Depto. Adm. y Finanzas
Y FINANZAS
★ Autorización Presupuestaria y Financiera

RETIRO
(Distribución al Reverso)



Gerardo Bayer Torres
Secretario Municipal